

Al Despacho del señor Juez, informándole que durante los días comprendidos entre el 16 de marzo y el 1 de julio de año en curso, no corrieron términos en atención a lo ordenado por el Consejo Superior de la Judicatura, debido a la pandemia del COVID-19.

Los Patios, 1 de julio de 2020.

LUZ MIREYA DELGADO NIÑO

Secretaria

Rad. 2018- 00360 divorcio

JUZGADO DE FAMILIA

Los Patios, quince de julio de dos mil veinte

Así mismo, atendiendo lo manifestado por los interesados y su mandataria judicial, en escrito que antecede, el Despacho, conforme lo establecido en el artículo 27 de la Ley 446 de 1998, dispone, dar al proceso de la referencia, el trámite de Jurisdicción voluntaria, esto es, Divorcio de Matrimonio Civil por Mutuo Acuerdo.

NOTIFIQUESE,

EL JUEZ,



MIGUEL RÚBIO VELANDIA